

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.

Los integrantes de la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y 56, 57, 58 fracción V incisos b) y f), 61y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnado para su estudio y análisis el escrito presentado por el arquitecto Francisco Fabela Bernal, apoderado general de Fabela Bernal Constructores, S.A. de C.V., en cual manifiesta que es su voluntad otorgar como contraprestación dentro de la concesión del servicio de baños públicos otorgada por el Municipio de Monterrey, diversos beneficios, por lo que analizada la constancia de solicitud con base a ella, dictaminamos lo conducente:

ANTECEDENTES

El Republicano Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo del 2009, aprobó los acuerdos contenidos en el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, relativo a la autorización para concesionar el servicio de baños en el parque Alameda Mariano Escobedo, la cual fue publicada el día 22 de mayo del 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, posteriormente, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la convocatoria de concesión de servicio público de baños, lo cual aconteció el día 19 de Junio del 2009.

Como consecuencia de la publicación de la convocatoria de concesión de servicio público de baños, existieron dos personas morales en participar en el concurso para el otorgamiento de la concesión aludida, siendo Fabela Bernal Constructores S.A. de C.V. e Instalaciones Asbye S.A. de C.V., por lo cual el órgano, en la sesión ordinaria del 15 de julio del 2009, acordó concesionar el servicio de los baños públicos en el parque Alameda Mariano Escobedo a la empresa Fabela Bernal Constructores S.A. de C.V., al haber cumplido con todos los requisitos en la convocatoria, además se obligó a tener baños accesibles para personas con discapacidad; por otra parte, la persona moral Instalaciones Asbye S.A. de C.V., no acompañó copia certificada de su acta constitutiva, siendo éste un requisito en las bases de la convocatoria, por ello, no se le tuvo como ganadora en el concurso.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

A partir de lo anterior, el día 26 de agosto del 2009 se suscribió el convenio de concesión administrativa de servicios de baños públicos del parque Alameda Mariano Escobedo con el arquitecto Francisco Fabela Bernal, apoderado general de Fabela Bernal Constructores, S.A. de C.V.

Se recibió escrito dirigido al Ayuntamiento de Monterrey, con atención a los Regidores y Síndicos Luis Germán Hurtado Leija, Francisco Aníbal Garza Chávez, Dora Luz Nuñez Gracia, Carlos Antonio Harsanyi Armijo y Juan José Bujaidar Monsivais, por parte del arquitecto Francisco Fabela Bernal, apoderado general de Fabela Bernal Constructores, S.A. de C.V., quien manifiesta su voluntad de otorgar como contraprestación dentro de la concesión de servicios de baños públicos otorgada por el Municipio de Monterrey, a favor de la persona moral aludida, lo siguiente:

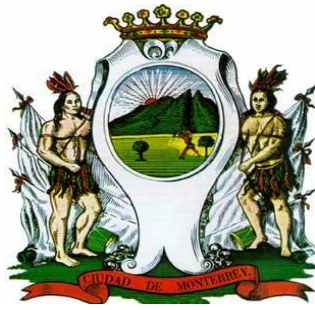
- a) La cantidad de \$50,000.00 anuales en efectivo
- b) La cantidad de \$50,000.00 anuales en especie consistente en sillas de ruedas para el DIF Municipal.
- c) Beneficio del servicio gratuito para las personas de 60 años o más, así como personas con capacidad diferente.

Por lo tanto, esta Comisión de Patrimonio considera factible la propuesta realizada por parte del arquitecto Francisco Fabela Bernal, apoderado general de Fabela Bernal Constructores, S.A. de C.V., en virtud que con la aludida propuesta se beneficia una porción de la comunidad regiomontana.

ACUERDOS:

PRIMERO: Se ordena a los representantes legales del Municipio de Monterrey, Nuevo León, celebrar convenio modificatorio en el cual se adhieran las contraprestaciones señaladas por el Arquitecto Francisco Fabela Bernal apoderado general de Fabela Bernal Constructores, S.A. de C.V., en su escrito de fecha 8 de septiembre del 2010, al convenio de la concesión administrativa de servicios de baños públicos del parque Alameda Mariano Escobedo, con el Arquitecto Francisco Fabela Bernal apoderado general de Fabela Bernal Constructores, S.A. de C.V, celebrado el día 26 de agosto del 2009.

SEGUNDO: Se ordena a la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, elabore el convenio modificatorio aludido.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

TERCERO: Publíquese los presente acuerdos en la Gaceta Municipal y difúndase en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx.

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2010
COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO**

**REG. ISIS AYDEE CABRERA ALVAREZ
PRESIDENTA**

**REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
SECRETARIO**

**REG. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHAVEZ
VOCAL**